

JOSÉ LUIS PINEDA
jpineda@vanguardia.com

En el barrio Álvarez, en las afueras del Recrear Las Américas, se inició una excavación para instalar una antena de telecomunicaciones con 20 metros de altura. Esta obra generó preocupación en la comunidad, la cual teme perjuicios en materia de salud y también advierte que hasta el momento la Alcaldía de Bucaramanga no ha brindado información.

Tal y como sucede en Álvarez, en otros 19 puntos de la capital santandereana también se instalará esta infraestructura de telefonía, a través de un convenio que firmó el Gobierno Local con la empresa Comcel S.A., comercialmente conocida en la actualidad como Claro.

Este proyecto suscitó controversia y molestia. Además de la falta de información que señala la ciudadanía, algunos temen presuntos impactos contra la salud y manifiestan preocupación por la

El Gobierno Local firmó un convenio por 10 años

Preocupa la instalación de 20 antenas de telefonía

La comunidad exige información por parte de la Alcaldía de Bucaramanga; se temen posibles afectaciones a la salud.



Jaime Del Río / VANGUARDIA

Además del barrio Álvarez, la comunidad reporta que también se pusieron en marcha trabajos para instalar antenas en el sector de San Miguel y en la carrera novena con calle 31.

ubicación de dichos artefactos en pleno espacio público.

César Flórez Ayala, edil de la Comuna 6 de Bucaramanga, participó en una reunión que ayer se llevó a cabo en el Palacio Municipal entre líderes comunitarios y la alcaldía, justamente para discutir este proyecto de antenas.

Al término del encuentro Flórez Ayala indicó que “hay vecinos preocupados por afectaciones en la salud, si bien es cierto se han descartado muchos mitos, la Organización Mundial de la Salud también ha dejado en claro que faltan investigaciones sobre impactos a largo plazo.

“La otra preocupación que expresamos es que se utilice el espacio público para ubicar estos aparatos. El Municipio nos informó que se hizo un estudio para definir cada punto y evitar perjuicios”, agregó el Edil.

De acuerdo con lo informado por los líderes comunitarios, uno de los compromisos que ayer asumió la alcaldía consiste en comunicar los detalles de dicho convenio en cada barrio o sector que será intervenido.

¿Qué dicen las autoridades?

Édson Gómez Cárdenas, asesor TIC de la Alcaldía de Bucaramanga, aclaró ayer ante Vanguardia que “no se están instalando antenas con tecnología 5G. Se trata de dispositivos que reforzarán el servicio en ciertas zonas que tienen vacíos o necesidades de cobertura, que fueron validadas por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro”.

El Asesor TIC del Gobierno Local explicó este viernes que “en la instalación de estas antenas se cumplen todos los térmi-

nos normativos exigidos por parte del Gobierno Nacional. Frente a los mitos que existen de afectaciones a la salud, la misma Agencia Nacional del Espectro y la Comisión de Regulación fijaron los parámetros y límites que no pueden exceder los operadores de telefonía, en factores como potencia, energía, entre otros. Es decir, este tipo de infraestructura no genera perjuicios de salud”.

Algunos ciudadanos temen que este tipo de dispositivos generen síntomas como dolores de cabeza, ansiedad, depresión, náuseas, fatiga y hasta pérdida del deseo sexual.

La organización Mundial de la Salud, OMS, afirma que la exposición humana al electromagnetismo de baja intensidad “no produce ningún efecto perjudicial manifiesto” a corto plazo. Pero también aclara que se requieren más estudios para determinar su impacto a largo plazo.

“Basándose en una revisión profunda de las publicaciones científicas, la OMS concluyó que los resultados existentes no confirman que la exposición a campos electromagnéticos de baja intensidad produzca ninguna consecuencia para la salud. Sin embargo, los conocimientos sobre los efectos biológicos presentan algunas lagunas que requieren más investigaciones”, indicó la Organización.

A cambio de permitir la instalación de dichas antenas, Bucaramanga se beneficiará con la habilitación de nuevas zonas de conexión gratuita a internet y con servicio de conectividad para escuelas rurales. Es importante precisar que este convenio se firmó por 10 años, es decir, se mantendrá hasta 2032.

“Tenemos la posibilidad de crecer con 10 nuevas zonas wifi y llevar internet a tres colegios del sector rural. Este proyecto forma parte de la estrategia integral de conectividad para la ciudad”, resaltó el Asesor Tic de la Alcaldía de Bucaramanga.

60 años

Transformando la experiencia del cliente

LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CÁNCER

Operaciones Bioseguras

Prevenir es Protegerlos Colectivamente

ATENCIÓN INMEDIATA

-Dermatología

-Prueba Virus Papiloma Humano (VPH)

-Urología

-Psicología

-Laboratorio Clínico

-Imágenes Diagnósticas

-Colposcopia

-Gastroenterología

-Consulta de mama

-Ginecología

-Ecografías

-Toma y lectura de citologías

Liga Santandereana Contra el Cáncer

@LIGA_LSCC

CITAS: 317 6680199

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. Nit. 890.208.316-6																			
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.																			
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE ENERO DE 2022:										RESOLUCIÓN CREG 048 2020					RESOLUCIÓN CREG 137 2013				
MERCADO	Limite (m3)	Dim (\$/m³)	Ipe FA	Dim x Ipe (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	Tvm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUEg (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEg (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEg (\$/m³)
Floridablanca																			
Residencial		422,60	1,040	439,51	N.A.	811,72	651,49	N.A.	1.906,83	1.897,74	1.479,74	58,63%	867,57	612,17	1.476,10	48,13%	710,45	765,65	1.305,48
No Residencial (1)																			
Comercial	Rango 1	0-1.000	250,61	1,040	260,63	N.A.	811,72	651,49	N.A.	1.727,95	1.897,74								
Industrial	Rango 2	1.001-10.000	235,57	1,040	244,99	N.A.	811,72	651,49	N.A.	1.712,31	1.897,74								
Oficial	Rango 3	> 10.000	208,01	1,040	216,33	N.A.	811,72	651,49	N.A.	1.683,65	1.897,74								
Girón y Piedecuesta																			
Socorro		371,11	1,112	412,55	N.A.	811,59	651,49	N.A.	1.879,74	2.277,89	1.700,02	59,30%	1.008,11	691,91	1.679,86	48,63%	816,92	862,94	1.483,68
San Gil		685,76	1,148	786,99	215,58	980,15	274,62	429,92	2.758,84	3.268,06	2.662,82	55,67%	1.482,39	1.180,43	2.723,10	44,85%	1.221,31	1.501,79	2.385,02
Páramo-Curtis-Villanueva		589,58	1,148	676,61	215,58	980,15	274,62	429,92	2.648,46	2.743,61									
Valle de San José-Pinchote		587,70	1,148	674,45	215,58	980,15	274,62	429,92	2.646,30	2.718,06									
Ocaña		1.027,73	1,148	1.179,43	215,58	980,15	274,62	429,92	3.138,88	3.699,28	3.124,51	54,10%	1.693,17	1.431,34	3.134,37	44,75%	1.402,63	1.731,74	2.763,42
Ocaña																			
Residencial		1.260,34	1,00	1.260,34	N.A.	847,12	192,04	N.A.	2.295,36	2.415,77	2.171,57	60,00%	1.302,94	868,63	2.179,22	50,00%	1.089,61	1.089,61	1.975,31
No Residencial		657,28	1,00	657,28	N.A.	847,12	192,04	N.A.	1.692,30	2.415,77									
Rio de Oro		1.727,38	N.A.	1.727,38	N.A.	847,12	192,04	N.A.	2.778,42	3.086,85									